

**GOBERNACIÓN DE SANTANDER  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

**Encargo por Derecho Preferencial en una Vacante Definitiva por renuncia de su titular.**

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	10	PLANTA CENTRAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER</b> BRINDAR APOYO JURÍDICO A TODA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ADELANTANDOS EN LA GOBERNACIÓN, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.			
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	Titulo profesional en: Derecho. Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley	<b>EXPERIENCIA</b>	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.

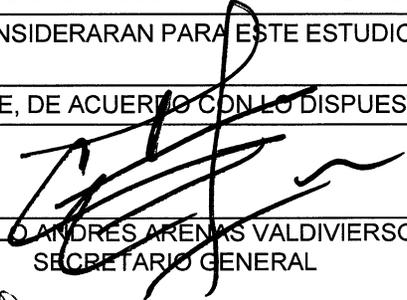
ALTERNATIVAS			
<b>REQUISITOS DE ESTUDIOS</b>	SIN	<b>EXPERIENCIA</b>	Titulo postgrado en la modalidad de especialización por: Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título de profesional.

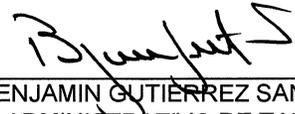
NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 346 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2015

  
CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIERSO  
SECRETARIO GENERAL

  
BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: INES ANDREA AGUILAR ALDANA / Profesional Universitario  
Proyectó: Rosa Edilia Villarreal Barón

FECHA DE FIJACION: 22 JUL 2016

POR CINCO (5) DIAS HABILES